

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5ª Sesión Ordinaria

7 de abril de 2022

(reunión semipresencial)

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra.
Secretaria General de Comisiones, Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Natalia – 5ª ordinaria (7-4-22)

- A siete días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo la hora 11 y 26:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta señoras y señores concejales presentes y conectados a la plataforma se da por iniciada la sesión ordinaria número 5 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Hipólito Negri a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Negri Biasutti procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión ordinaria anterior, número 4.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.**ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones, vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados por contar cada concejal y concejala con una edición de los mismos. Asimismo, el concejal que así lo deseara podrá solicitar la inclusión de coautores de los respectivos proyectos.

(INCORPORAR ASUNTOS ENTRADOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a darle la bienvenida, la vamos a saludar y le vamos a dar el uso de la palabra a la concejala presidente Provisoria de este Cuerpo, Natalia Quiñónez.

Tiene la palabra la concejala Natalia Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Buenos días a todos y todas.

Señor presidente: solicito la incorporación como coautor del proyecto 9990 del concejal Martín Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

Ahora le vamos a dar la bienvenida, lo vamos a saludar y le vamos a dar el uso de la palabra al concejal Alfredo Sapp.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 9979 a los concejales Aro, Romero, Vázquez, Fernández y Aizpeolea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien. Gracias a usted.

Le damos ahora la bienvenida y el uso de la palabra, saludándola, a la concejala María Eugenia Terré.

Tiene la palabra la concejala Terré.

SRA. TERRÉ.- Muy buenos días. Muchas gracias.

Señor presidente: solicito que se incorpore al proyecto 9983 a la Unión Cívica Radical y al bloque del PRO.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda así consignado.

Ahora le damos la bienvenida, la saludamos y le damos el uso de la palabra a la concejala Valeria Bustamante.

Valeria: buenos días, bienvenida a la sesión. Estás en uso de la palabra.

SRA. BUSTAMANTE.- Buen día.

Señor presidente: solicito la incorporación en el proyecto 9983, beneplácito por la presentación del libro Mujeres Reales, de la concejala Migliore.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así quedará consignado.

Ahora le vamos dar la bienvenida, saludándolo, a quien está conectado a través de la plataforma digital, al concejal Nicolás Piloni.

“Nico”: bienvenido a la sesión. Estás en uso de la palabra.

SR. PILONI.- Buenos días.

Señor presidente: solicito que se me incorpore en el proyecto 9976, Día Mundial de la Salud, de la concejala Bustamante.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así quedará consignado.

Ahora sí, le damos la bienvenida, lo saludamos y le damos el uso de la palabra

T. 2 – Álex – 5ª ordinaria (7-4-22)

al concejal Vázquez.

Tiene la palabra el señor concejal Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Buenos días, señor presidente y al resto de mis colegas.

Solicito que en el expediente 9943-C-22, se invierta el orden de las comisiones para ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Passerini). - Muy bien. Queda consignado y así será girado.

Ahora le vamos a dar la bienvenida, lo vamos a saludar y darle el uso de la palabra al concejal Negri.

Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: en el proyecto 9983, pido la incorporación de los concejales “Nando” Fernández, Ricardo Aizpeolea y quien habla.

SR. PRESIDENTE (Passerini). - Muy bien. Así queda consignado.

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini). - Corresponde ahora dar tratamiento al punto número 1 del orden del día: proyecto de ordenanza 9912-E-22, el cual cuenta con despacho de comisión, que crea el Programa de Escrituración Social de Viviendas “Tu Casa, Tu Escritura Municipal”, con el objeto de escriturar inmuebles que tengan “característica social”.

Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Correa).- *(Leyendo):*

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio a este punto del orden del día, le vamos a dar la bienvenida, la vamos a saludar y darle el uso de la palabra a la concejala Pérez.

Tiene la palabra la señora concejala Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente, señoras concejalas, señores concejales: el proyecto de ordenanza 9912, iniciado por el Departamento Ejecutivo municipal, refiere a la creación del Programa de Escrituración Social de Viviendas denominado “Tu Casa, Tu Escritura Municipal”.

El objeto de este programa es la escrituración de aquellos inmuebles que tengan característica social, es decir, cuyo destino principal sea el de vivienda y/o habitación única y permanente, situados en lotes cuyo titular dominial sea el municipio de la ciudad de Córdoba.

Este proyecto, cuyo objeto es claro y concreto, y a mi entender uno de los ejes de una política social eficaz e incluyente, tiene además otros beneficios. En primer lugar, la escrituración de la vivienda le da a quien habita más sentido de

pertenencia al lugar y calidad de vida y a la comunidad, más institucionalidad, aspectos vitales para el fortalecimiento del tejido social.

Aprovecho esta oportunidad para destacar el trabajo desarrollado a lo largo de estos más de dos años, en muchos casos, en acuerdo con otras jurisdicciones, que muestran un municipio que está presente con sus políticas en los sectores de mayor vulnerabilidad social, en este caso con la escrituración de viviendas de característica social.

Entiendo lo relevante de este proyecto que aborda la problemática de muchos vecinos con dificultades económicas que no pueden acceder ni más ni menos que al título de su propiedad.

En este sentido, quienes quieran acceder al presente beneficio deberán, primero, afrontar una dificultad económica que no les permite cubrir los gastos que demanda el acto notarial. Segundo: que su vivienda sea de índole social.

Además, en este proyecto, el 9912, a los fines de no limitar el accionar por eventuales trabas burocráticas o contingencias contextuales, se deja abierta la posibilidad a todo otro requisito que no esté incluido en la presente y sea advertido como factible por la autoridad de aplicación.

En otro orden, con la finalidad de potenciar su factibilidad, exime del pago de todo tipo de carga municipal, contribuciones, tasas, reposiciones y sellados, propiciando la exención de todo tipo de impuestos, tasas, reposición y sellado provincial. Además, incluye dentro de su articulado dos aspectos de extrema importancia como son la adhesión al régimen de protección de la vivienda incluido en el Código Civil y Comercial y el de transversalidad de género, adscribiendo de este modo al régimen nacional y provincial, promoviendo la suscripción de escrituras traslativas de dominio de los inmuebles que tengan característica

T. 3 – Graciela – 5ª ordinaria (7-4-22)

social a favor de las jefas de hogar.

No son tiempos fáciles, tampoco son tiempos para la improvisación y menos aún para la inacción, por lo que destaco la importancia de estos programas que aborda esta problemática con soluciones concretas a partir de un trabajo planificado.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchísimas gracias, concejala Pérez.

Ahora llega el momento de dar la bienvenida, saludar y dar el uso de la palabra a la concejala Cintia Frencia.

Cintia: bienvenida a la sesión, buenos días. Estás en uso de la palabra, adelante.

SRA. FRENCIA.- Buenos días, señor presidente, concejalas y concejales.

Lo dije en la comisión en que se trató: a todas luces la escrituración de una casa social, una vivienda única para trabajadoras y trabajadores es una conquista, un paso adelante, un enorme avance, aunque creo que esta ordenanza tiene muchas restricciones o elementos que claramente nos opondríamos nosotros, porque no soy muy partidaria de dejar al arbitrio de la autoridad de aplicación prácticamente en ningún caso ninguna reglamentación y mucho menos determinar requisitos o en qué caso corresponde o no una exención, como el hecho de que en el artículo 4° la autoridad de aplicación pueda incluir otros requisitos; eso puede volver restrictivo un programa que debería ser lo más inclusivo posible; o que en el artículo 5° la exención de tasas municipales, impuestos y demás que mencionaba la concejala preopinante, en realidad, también esté al arbitrio de la autoridad de aplicación porque depende según corresponda, y esa correspondencia la va a fijar la autoridad de aplicación.

Con estos límites, aun con estos límites, sin dudas creo que la titularización de una casa o vivienda única para cualquier familia trabajadora es un avance, por lo cual vamos a acompañar el proyecto.

Simplemente, quiero hacer una advertencia: creo que se trata, lamentablemente, de una gota en el desierto, porque cuando le preguntamos al miembro informante el alcance efectivo que tenía este programa, la verdad es que no alcanzaba creo ni al 10 por ciento de la cantidad de viviendas populares que hay en nuestra ciudad. Según el RENAVAL, tenemos 146 barrios populares en la ciudad, tenemos 20.800 familias que están instaladas con vivienda única,

por supuesto, y en estados extremadamente precarios, y este programa alcanzaría sólo a aquellas que se encuentran en territorios municipales. Si bien se mencionó que se está trabajando, esto no sería más de 2 mil familias en una primera instancia, tal y como informó el funcionario en la comisión. Seguramente estas 2 mil familias estarán muy contentas, pero aún estamos con una deuda muy profunda con más de 20.800 familias en la ciudad de Córdoba que no sólo no tienen acceso a la titularización sino que, aparte, están carentes de servicios esenciales como luz, agua, cloaca, asfalto, luminarias, etcétera, y peor aún, son susceptibles de ser desalojadas, como ha ocurrido incluso en plena pandemia.

En este sentido, expreso mi acompañamiento a este proyecto y un llamado a tratar uno de los proyectos que nosotros hemos presentado el año pasado, que es de acceso a servicios esenciales en los barrios precarios para garantizar las condiciones mínimas que todo gobierno debería garantizar para sus vecinos y sus vecinas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala.

Le damos ahora la bienvenida, la saludamos y le damos el uso de la palabra a la concejala Cecilia Aro.

Cecilia: bienvenida a la sesión, muy buenos días. Estás en uso de la palabra, adelante.

SRA. ARO.- Buenos días, gracias, señor presidente. Saludar a todos los concejales.

Efectivamente, como se manifestó, estamos en el tratamiento de este proyecto de ordenanza que crea este programa de escrituración social de viviendas que fue abordado, como se dijo, en la Comisión de Desarrollo Social, en cuya oportunidad tuvimos la visita del funcionario responsable del área, donde pudimos manifestar algunas inquietudes que, entendemos, al menos en nombre del bloque del que hablo, no fueron satisfechas en las preguntas que planteamos.

Sin lugar a dudas, es un programa que tiene un par de puntos que nos parecen sumamente novedosos, como es todo lo que tiene que ver con la finalidad, que nos lleva a institucionalizar esto de la escritura traslativa del

dominio de las viviendas, así como que se pueda disminuir la mayor cantidad posible de gastos que implica este tipo de operaciones. Asimismo, el beneficio de que puedan

T. 4 – Nancy – 5ª ordinaria (7-4-22)

tenerse en cuenta o eximirse las deudas impositivas. Otro dato que tampoco nos parecía menor es el que tiene que ver con el acto traslativo del dominio a favor de la mujer, sobre todo en un marco de protección por la violencia económica, además de que el inmueble sea inscripto como bien de familia.

Como decía, esta discusión empezó el 14 de marzo en la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos, estuvo en dos oportunidades el licenciado Messori, que es el director de Escrituración Social, él expuso, pudimos preguntar. A mi entender, de algunos de mis pares, incluida la concejala preopinante, hubo algunas cuestiones que se plantearon, como impedido el inmueble de desafectar la propiedad como bien de familia o que este inmueble pueda darse en garantía o en favor de terceros, que no fueron respondidas y que tampoco fueron tenidas en cuenta al momento del despacho del proyecto, sobre todo teniendo en cuenta –ahí va el aporte que queremos hacer– que la mayoría de las cosas que están en el articulado van a quedar limitadas por vía reglamentaria.

Tratamos de despejar las dudas en el sentido de que sobrevuele algún interés que tenga que ver con lo político o con la utilización de lo político y preferimos quedarnos en lo que es el fondo de la cuestión que es quiénes son los destinatarios de este Programa de Escrituración Social, como se ha llamado, y sí hacer mención a cuestiones formales que nos parecen importantes que queden registradas no sólo en la Versión Taquigráfica sino aspirando a que por vía reglamentaria sean tenidas en cuenta estas observaciones.

Por supuesto que planteamos esto de acompañar aquello que viene como un beneficio de familias cordobesas al adquirir, mediante la futura reglamentación y el determinado proceso y que reúnan los requisitos y las exigencias que estipula el articulado, la escritura de un inmueble que debe tener características sociales, ya sea una vivienda o una habitación única y permanente asentada en jurisdicción municipal.

A los fines de este Programa, vuelvo a repetir como aporte, entendemos que sea lo más justo, equilibrado posible, no sólo para el futuro beneficiario sino también para la misma Municipalidad, sobre todo con el fin de lograr la seguridad jurídica permanente para la familia que acceda a la escrituración, nos permitimos hacer algunas consideraciones.

La primera, como se dice en el articulado, hablamos de vivienda y/o habitación única y permanente. No quedó claro, cuando nosotros preguntamos, a qué se refiere con el caso de habitación; digo, a qué denominamos como habitación única y permanente. Razón por la cual, nosotros podríamos estar en condiciones de pensar que, ante la falta de la descripción de las características que estoy mencionando, podríamos encontrarnos con una cierta precariedad en esa infraestructura para lograr acceder al beneficio que otorga el Programa. Es una duda, es una pregunta.

En segundo lugar, en el artículo 4º, el inciso c) –el artículo 4º habla de los requisitos– habla de la calidad, textualmente dice el despacho: “la calidad en la cual ocupa dicha vivienda”, y el inciso d), de nuevo, todo otro requisito que determine la autoridad de aplicación.

En este sentido, nosotros expresamos también que el órgano de aplicación a futuro, por vía reglamentaria también, deberá prestar especial atención, ya que estamos hablando de la ocupación de un terreno municipal, estamos hablando de que sin el permiso o el consentimiento formal del municipio, que en este caso es el propietario, podría considerarse una posesión ilegítima a futuro. No lo sabemos.

T. 5 – Maretto – 5ª ordinaria (7-4-22)

Por lo cual, considero que esta situación debería ser subsanada previo a que el futuro beneficiario realice la manifestación del requisito. Insisto: es lo que tiene que ver con el inciso c) del artículo 4º respecto de la calidad en que ocupa dicha vivienda en terreno municipal.

En tercer lugar, decimos que es auspicioso, porque si estamos hablando de un programa que tiene una característica de tipo social, un beneficio de tipo social es auspicioso que el municipio facilite todo lo que tenga que ver con el pago de contribuciones, tasas, reposiciones, sellados municipales que, en

cualquier trámite notarial, por supuesto, están a cargo del beneficiario; en este caso se hace cargo el municipio. No dice nada respecto de los honorarios o los costos que, en este caso, seguramente van a ser absorbidos por el municipio. Me refiero a honorarios profesionales de escribanos que, estimamos, en el marco de otros convenios que ha habido, también será subsanado. No se determina, concretamente, si esos gastos van a ser absorbidos íntegramente por la municipalidad o si posteriormente serán eximidos. Suponemos que así será porque no va a haber ninguna acción de recupero *a posteriori* de los futuros titulares registrales, pero tampoco está expresado claramente.

Tampoco se pudo acceder –reitero, siempre partimos de la buena fe y estimamos que por vía reglamentaria del órgano de aplicación esto será subsanado– a aquello que tiene que ver con informes catastrales y parcelarios, pero asumimos que, a pesar de estar, en cierta manera, incompleta esta parte, también en su momento será subsanado.

Otro punto: el hecho de que en el proyecto se determine que la deuda por tributos provinciales y municipales no constituye un impedimento para escriturar –dice textualmente–, reitero, deberá establecerse el mecanismo de su cancelación mediante el pago o definitiva eximición de los mismos. También entiendo que debe tenerse en cuenta, al momento de considerarse la aplicación de los beneficios del presente proyecto, esto de que los beneficiarios poseen esta vivienda y/o habitación única permanente de manera pacífica, de buena fe y que se establezca en esa posesión un plazo razonable anterior a fin de que pueda interpretarse que reúna la condición de “permanente”, porque también aquí se plantea esto: qué plazo se considera para que una vivienda o habitación única sea permanente. No está establecido. Si no, también en aras de la seguridad jurídica para el mismo municipio, en algún momento podríamos encontrarnos ante situaciones no deseadas de posesiones precarias que buscarían –esperemos que no– una injusta escrituración con distintas situaciones jurídicas o intereses contrapuestos con terceros que compliquen el objeto del presente proyecto.

Tampoco el proyecto –no tuvimos las precisiones y por eso consideramos que en algunos aspectos el proyecto es incompleto– habla de aquello que tenga que ver con confecciones de planos y relevamiento de las construcciones asentadas en los inmuebles a escriturar.

En realidad, nosotros vamos a acompañar el proyecto. Manifestamos éstas y otras inquietudes al momento de su tratamiento porque entendemos que son cuestiones formales que deberían ser tenidas en cuenta, por eso quise ser muy precisa y detenerme en lo formal y técnico porque no son temas menores a tener en cuenta y sí, por supuesto, plantear –lo expresé en la sesión pasada con motivo del tratamiento de dos programas más, inclusive uno que, *a posteriori*, también se va a tratar– que, sin lugar a dudas que todas aquellas políticas que contribuyan, de alguna manera, a disminuir, a atenuar, todo lo que sirva

T. 6 – Micaela – 5ª ordinaria (7-4-22)

para mitigar y atender los sectores menos favorecidos, sin lugar a dudas que nos va a encontrar acompañando, pero la seriedad con la que trabajamos también nos lleva a señalar estas cuestiones que son muy técnicas, que son muy formales y que no tienen que ver con el fondo del tema que acompañamos, como bien se dijo acá, y que además plantearía una cuestión de seguridad jurídica para aquel que es el poseedor de esta vivienda única o de esta habitación única.

Pero sí queremos dejar constancia de estas dudas que no fueron resueltas y que ojalá lleguen al Ejecutivo para que, de alguna manera, por vía reglamentaria o a través del órgano de aplicación, puedan ser subsanadas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Cecilia Aro.

Tiene la palabra ahora el concejal Marcos Vázquez.

Marcos: adelante, estás en uso de la palabra.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: muchas gracias.

Solicito el cierre del debate y el pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de cierre de debate y pase a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Vamos a votar en un mismo acto en general y en particular el proyecto número 9912-E-22, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de once artículos, siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento de los puntos número 2 y 3 del orden del día, correspondientes a los proyectos números 9902-C-22 y 9377-C-21, los cuales cuentan con despacho de las comisiones respectivas.

Tiene la palabra el concejal Marcos Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, mociono la aprobación de los despachos de comisión que aconsejan el archivo de los proyectos 9902-C-22 y 9377-C-21.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Vázquez de aprobar los despachos de comisión que aconsejan el archivo de los proyectos 9902-C-22 y 9377-C-21. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. En consecuencia, se envían al Archivo.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

9983,
9984,
9986 y
9990-C-22.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

9988 y
9989-E-22.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se giran a las comisiones respectivas.

T. 7 – Natalia – 5ª ordinaria (7-4-22)

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

9954-E-22.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda reservado en Secretaría.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se encuentra reservado el proyecto 9954-E-22, el cual cuenta con despacho de las respectivas comisiones y ratifica el convenio para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia y su Anexo A con el objetivo del fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil Municipales que

brindan atención integral a niños y niñas de cuarenta y cinco días a cuatro años de edad en situación de vulnerabilidad social.

A tal fin, le damos la palabra nuevamente al concejal Marcos Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: tal como fuera acordado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el concejal Marcos Vázquez. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, le damos la bienvenida, la saludamos y le damos el uso de la palabra a la concejala Soledad Ferraro.

“Sole”: buenos días, bienvenida a la sesión. Estás en uso de la palabra, adelante.

SRA. FERRARO.- Señor presidente: buenos días a todos y a todas las concejalas.

Este convenio y este proceso de ratificación es el tercer convenio de las mismas características que la Municipalidad de Córdoba ha firmado con la SENAF de nivel nacional.

Tiene por objeto el apuntalamiento de las acciones que ya se vienen realizando en los centros de cuidado infantil en el marco de un programa nacional de acompañamiento a políticas públicas, en este sentido con gobiernos locales.

Quiero destacar esto ya que sé que ha habido algunas sugerencias e incluso algunos pedidos con respecto a cuáles son las inversiones que se están llevando adelante en el marco de la política de los cuidados de primera infancia.

En este tercer convenio, igual que en los dos anteriores, se fortalece con distintos objetivos, con objetivos múltiples, para poder invertir el dinero y los fondos que provienen de nivel nacional tanto para equipamiento, mejoras, comida, infraestructura y demás con un objeto amplio efectivamente.

Sin embargo, la principal inversión con relación a los cuidados de primera infancia la realiza el municipio con fondos propios. Durante este año y el año pasado se han implementado obras de arreglo y mejoramiento de la infraestructura municipal de más de 100 millones de pesos. Y efectivamente a cargo también de los fondos municipales, del Estado municipal, está el salario de directivos, docentes y auxiliares docentes, como así también los refrigerios y los refuerzos alimentarios para cada uno de los niños y niñas que asisten a los centros de día.

En este caso puntual, seguramente vamos a seguir firmando convenios para el fortalecimiento y acompañamiento de las políticas públicas municipales a cargo de la primera infancia del Gobierno nacional. En este caso es para dos centros infantiles: el Centro “Caperucita Roja”, al que asisten noventa y tres niños y niñas, y el Centro “Palacio Hidalgo”, al que asisten 140 niños y niñas.

La inversión del subsidio inicial es de 240 mil pesos y el semestral es de 1 millón y 1,5 millones de pesos efectivamente.

Así que, por lo pronto, les solicito que nos acompañen nuevamente a ratificar este convenio y a seguir trabajando mancomunadamente para mejorar las políticas públicas que llevamos adelante con relación a la primera infancia en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Me solicita la palabra la concejala Cintia Frenca.

Cintia: delante, estás en uso de la palabra.

SRA. FRENCIA. – Muchas gracias, señor presidente.

Naturalmente, mi posición, de una semana a otra, no va a cambiar, y mucho menos cuando frente al pedido de que se rindan cuentas sobre estas inversiones –digamos– se hace una declamación general que hay una inversión que no tiene que ver con estos programas de 100 millones de pesos en infraestructura municipal, que la verdad es que no se ve.

Por lo tanto, tal y como lo hice en la sesión anterior, voy a solicitar el permiso de abstención en este punto.

Pero quiero hacer una reivindicación, quiero hacer una reivindicación porque en esta última semana han sido mancilladas, vapuleadas, atacadas fuertemente las mujeres piqueteras por participar del acampe. Y si hablamos de primeras infancias, lo que hay que decir es que ellas, esas mujeres piqueteras y ese movimiento piquetero es el único que garantiza la defensa de las primeras infancias.

De ninguna manera la primera infancia va a estar protegida por un gobierno municipal que ataca a sus trabajadores con recortes salariales por debajo de la inflación, que ataca a las trabajadoras docentes municipales, justamente de nivel inicial, excluyéndolas del régimen jubilatorio docente, que desfinancia los centros de salud y le entrega a esas madres de las barriadas medicamentos vencidos, leche vencida.

De ninguna manera la protección de la primera infancia va a venir de la mano de un gobierno que es el responsable de que el 47 por ciento de la población en nuestra ciudad esté por debajo de la línea de la pobreza.

La primera infancia hoy está siendo protegida por esas madres piqueteras que lideran un movimiento nacional contra el hambre, contra la pobreza, contra la desocupación, por trabajo genuino, contra la destrucción educativa, contra la destrucción sanitaria. Las quieren silenciar, las quieren acallar, las quieren disciplinadas en sus casas mientras son testigos de cómo se les arrebató el futuro a sus hijos y no lo van a lograr.

En este sentido, toda esa publicidad, toda esa verborragia, todas esas amenazas de funcionarios de distintos gobiernos que por los medios de comunicación salen a atacar al movimiento piquetero sólo están abonando un terreno represivo, están preparando las condiciones para avanzar contra el movimiento social que hoy le está poniendo un freno a la miseria, y es la muestra

más acabada de que no tienen respuesta frente al hambre, que su respuesta es la represión.

Por eso, hemos visto en estos días cómo proliferan los proyectos para atacar con más herramientas represivas a esas madres protectoras, verdaderas protectoras de las primeras infancias.

No quiero dejar pasar que en el día de ayer, con un procedimiento ilegal, ilegítimo y que nos recuerda los peores días de nuestra historia Argentina, se ha irrumpido en la casa de dos líderes del movimiento piquetero para detenerlos por ser quienes lideran las movilizaciones piqueteras de Jujuy. Esto está haciendo el Gobierno de Morales, esto está haciendo el Gobierno jujeño y esto es nada más y nada menos que un antecedente adonde se dirige nuestro Gobierno provincial y nuestro Gobierno municipal.

Repudiamos el ataque a las madres protectoras, a las madres piqueteras y exigimos inmediata libertad de los líderes piqueteros detenidos ilegalmente por ejercer el derecho a la protesta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini). - Tiene la palabra el señor concejal Balian.

SR. BALIAN.- Señor presidente: por supuesto que Gerardo Morales no necesita ninguna defensa, pero como pertenece a mi partido, un partido nacional y ha sido mencionado, creo que se justifica mi intervención en este caso para recordarle que lo que está haciendo el gobernador Morales no es ni más ni menos que hacer cumplir la ley.

El gobernador Morales llegó precisamente a la Gobernación de Jujuy porque estaban cansados en Jujuy de los cortes de la señora Milagros Salas, que es la que debe rendir cuentas ante la Justicia por las acciones y por el robo del dinero que tenía como destino precisamente las primeras infancias y las personas más necesitadas del pueblo de Jujuy.

No me voy a extender más porque entiendo que éste no es el tema al cual nos hemos abocado, pero quería dejar sentado esta posición y esta reflexión respecto al gobernador radical de Jujuy Gerardo Morales.

Muchas gracias.

T. 9 – Graciela – 5ª ordinaria (7-4-22)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, contando el proyecto de sólo dos artículos, siendo el 2º de forma, se pone en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 9954/E/22, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

¡Perdón! Me estoy olvidando de nuevo y quiero pedir disculpas. Todos me lo dicen y yo me olvido.

Antes de poner a votación debía poner en consideración la moción de abstención que oportunamente formuló la concejala Cintia Frenca y que yo no puse en consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Ahora sí pongo en consideración el proyecto 9954/E/22 en general y en particular, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, se encuentran reservados con pedidos de tratamiento sobre tablas los proyectos 9871, 9962, 9976, 9979, 9982, 9983, 9984, 9986 y 9990/C/22.

Tiene la palabra el concejal Marcos Vázquez.

Marcos: adelante.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos 9962, 9976, 9982, 9983, 9984, 9986 y 9990/C/22.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien.

Ahora le damos la palabra al concejal Alfredo Sapp.

Alfredo: estás en uso de la palabra.

SR. SAPP.- Señor presidente: solicito que se incorpore a los fines del tratamiento sobre tablas el proyecto 9979.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Me está solicitando la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: solicito que se incorpore en los tratamientos sobre tablas el expediente 9871/C/22.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados por los concejales que hicieron uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado.

Por Secretaría se les dará lectura.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación los proyectos mencionados, de acuerdo a los textos acordados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

Vamos a dejar constancia en el proyecto 9990 del voto negativo que consignara la concejala Cintia Frencia.

No habiendo más asuntos que tratar, antes de invitar al concejal Juan Negri a arriar la Bandera del mástil del recinto, como corresponde, es una de las efemérides importantes:

T. 10 – Nancy – 5ª ordinaria (7-4-22)

Un día como hoy, 7 de abril del año 1948, se fundó la Organización Mundial de la Salud que promueve el lema este año “Nuestro planeta, nuestra salud”. Todos los días debemos seguir ocupándonos de que siga mejorando el acceso universal a la salud, bregar por la salud pública, por más y mejor salud pública de calidad, brindando mayores y mejores servicios a la sociedad. Quería consignar esta efeméride que me parece importante.

Concejal Sapp: ha sido aprobado el beneplácito por el Club Universitario que hoy es el aniversario.

Invito al concejal Juan Negri a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto, y les voy a pedir a los concejales que una vez que finalice la sesión permanezcan en el recinto para una información.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 12 y 11.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos